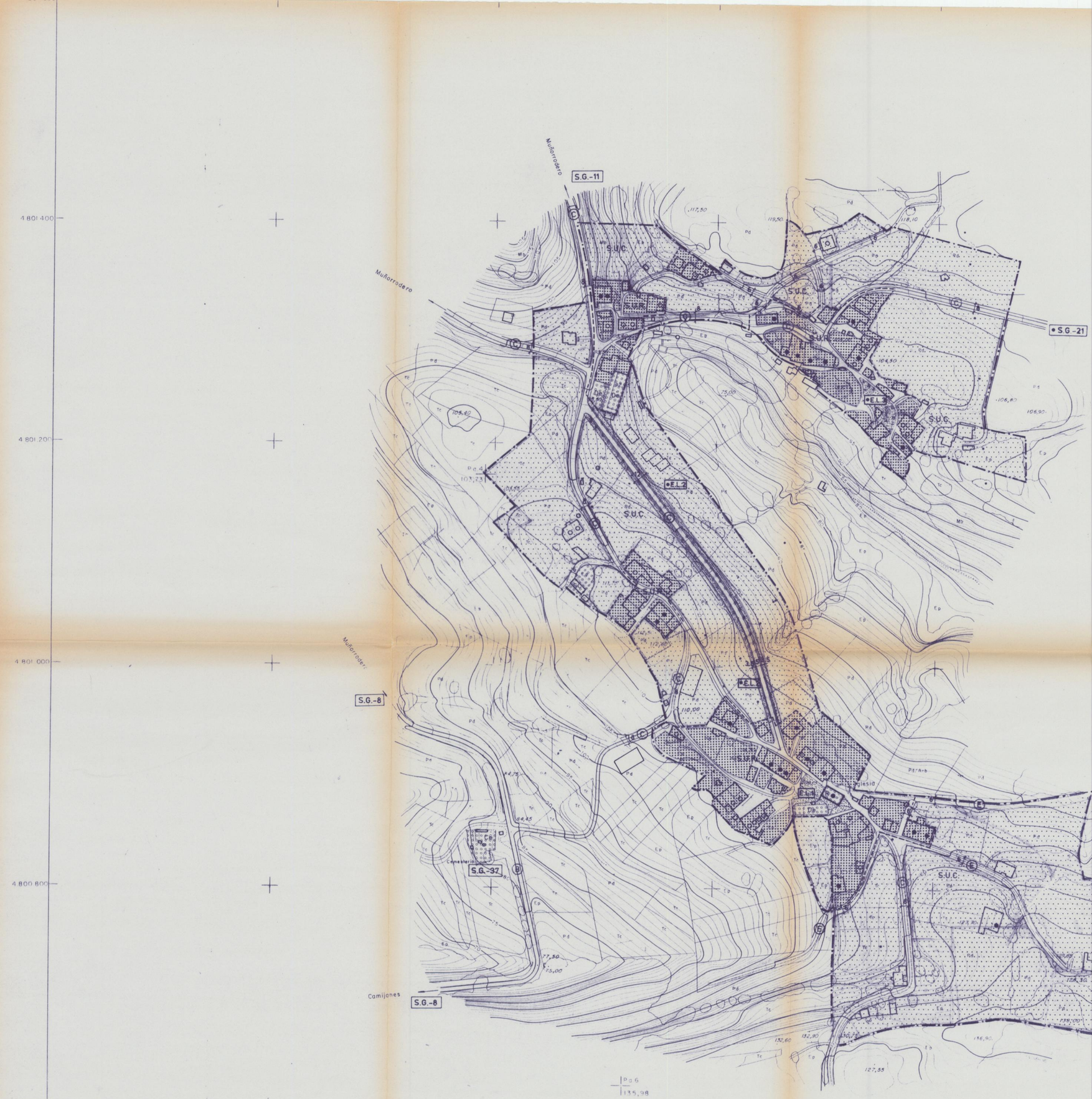

CLASIFICACION DEL SUELO

—— LIMITE DEL SUELO URBANO

CALIFICACION PORMENORIZADA

------ LIMITE DEL NUCLEO TRADICIONAL

S.U.R SUELO URBANO EN NUCLEO TRADICIONAL DE CARACTER RURAL

S.U.C. SUELO URBANO EN AREAS DE CRECIMIENTO

S.U.E. SUELO URBANO ESTUDIO DE DETALLE APROBADO

S.U.I.C. SUELO URBANO INDUSTRIAL EN AREAS DE CRECIMIENTO

S.A.U. SUELO APTO PARA URBANIZAR

PROTECCION DE PATRIMONIO: EDIFICIO DE PROTECCION INTEGRAL

EDIFICIO DE PROTECCION AMBIENTAL – NIVEL I

EDIFICIO DE PROTECCION AMBIENTAL – NIVEL II

EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

E. INSTITUCIONAL
E. DOCENTE
E. ASISTENCIAL–SANITARIO
E. SOCIAL–CULTURAL
E. RELIGIOSO
E. CEMENTERIO
E. DEPORTIVO
E. INFRAESTRUCTURAS
ESPACIO LIBRE

Los equipamientos y espacios libres propuestos se identifican anteponiendo un punto ●De

RED VIARIA

(A) NACIONAL
(B) REGIONAL
(C) LOCAL I
(D) LOCAL II
(E) CAMINO
(F) VIAL INDUSTRIAL

Los viales interiores de los nucleos no definidos son tipo D

SISTEMAS GENERALES

Algunos de los equipamientos, espacios libres y viales están incluidos en los Sistemas Generales S.G.-nº

UNIDADES DE EJECUCION

U.E.-nº Unidad de Ejecución (Ver ficha pormenorizada)

●●●● Línea límite del ámbito de la unidad de ejecución

AMBITOS DE PROTECCION

Línea límite de protección del deslinde de dominio público marítimo–terrestre

Línea de deslinde del dominio público mar?timo–terrestre (provisional)

Línea límite de protección de las infraestructuras (retranqueo mínimo de la edificación)

APROBADO por la Com.x'ón Regional de Urbanismo de Cantabria, en Sesión fecha 18-JUL-97

PUBLICADO en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 30-ENE-98

El Secretario,

REVISION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

8. ORDENACION DE LOS NUCLEOS. CALIFICACION PORMENORIZADA LUEY

ESCALA: 1:2.000 0 10 20 30 40 50 100 150 m

Equipo redactor: Eduardo Fdez.–Abascal Teira arquitecto
Florentina Muruzábal Sitges arquitecto
Carmen Gutiérrez López arq. técnico